

LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 231

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2014-16814 *Notificación de resolución expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 17 de noviembre de 2014.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 075/14.

Nombre y apellidos: Carlos Israel Jiménez Jiménez.

Domicilio: Calle Duque de Ahumada, 1, 2.º derecha de 39008 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72106496R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 507,24 euros.

Número de expediente: 087/14.

Nombre y apellidos: Carlos Israel Jiménez Jiménez.

Domicilio: Calle Duque de Ahumada, 1, 2.º derecha de 39008 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72106496R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.f), 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 101/14.

Nombre y apellidos: Carlos Israel Jiménez Jiménez.

Domicilio: Calle Duque de Ahumada, 1, 2.º derecha de 39008 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72106496R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 690,24 euros.

Número de expediente: 106/14.

Nombre y apellidos: Victoriano Salomón Díez.

Domicilio: Calle General Dávila, 294, 3.º derecha de 39007 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 13749619N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

CVE-2014-16814

LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 231

Contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, advirtiéndoles que de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa.

Santander, 17 de noviembre de 2014.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

2014/16814

CVE-2014-16814